

MENDOZA, 3 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2258/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Juan Pablo COSENTINO a la cátedra "**Diseño de Productos II**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Juan Pablo COSENTINO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Juan Pablo COSENTINO (D.N.I. N° 23.238.497) a la cátedra "**Diseño de Productos II**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 90/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

279

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO